



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

CONSORCIO INTERMUNICIPAL PACTO TERRITORIAL POR EL EMPLEO DEL VALLE DEL VINALOPÓ

8748 *PROCEDIMIENTO SELECTIVO OEP ESTABILIZACIÓN 2022. ESPECIFICO: PUESTO EDUCADOR VIVIENDA TUTELADA (CONCURSO - OPOSICIÓN).*

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Publicación de bases de una plaza de Educador Vivienda Tutelada (Concurso - Oposición), de conformidad con el Procedimiento Selectivo OEP Estabilización 2022. Especifico.

Mediante Resolución de la Presidencia nº 2022-150, de fecha 31/10/2022, se ha procedido a aprobar las bases y la convocatoria para la provisión con carácter definitivo, mediante CONCURSO - OPOSICION, en régimen de personal laboral, de una plaza de Educador Vivienda Tutelada (Concurso - Oposición).

El texto íntegro de las bases se ha publicado en la sede electrónica de la Mancomunidad: [<https://mancomunidadvinalopo.sedelectronica.es>], Portal de Transparencia, apartado (1. Institucional, subapartado 1.7. Personal; 1.7.5. PROCEDIMIENTO SELECTIVO OEP ESTABILIZACIÓN 2022. ESPECIFICO: EDUCADOR VIVIENDA TUTELADA (CONCURSO - OPOSICIÓN).

<https://mancomunidadvinalopo.sedelectronica.es/transparency/8bac42ab-dcab-43af-b3e7-a56bb0be33d8/>

El plazo de presentación de solicitudes, será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la correspondiente convocatoria en el Boletín oficial del Estado.

Para el resto de trámites del proceso selectivo, de conformidad con las bases, la publicidad se llevará a cabo en el Tablón de Anuncios de la Sede electrónica y página web de la Mancomunidad

Elda, documento firmado electrónicamente por la Presidenta de la Mancomunidad.